



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA
POR TRATO DIRECTO PARA LA
MANTENCIÓN DE LA AMBULANCIA FORD
TRANSIT.

LA HIGUERA, 23 ABR 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la mantención a la ambulancia Ford Transit de la Posta Rural de la localidad de Caleta Los Hornos.
2. De acuerdo al Artículo 10 letra g del Reglamento de la Ley N° 19.886

DECRETO EXENTO: N° 01312 /

Autorícese la emisión de orden de compra por la modalidad de proveedor Trato Directo denominada "MANTENCIÓN DE LA AMBULANCIA FORD TRANSIT" al proveedor:

CALLEGARI E HIJOS LTDA.

RUT .

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 Ítem 06, asignación 002, denominada "Mantención y Reparación Vehículos".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



gms
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Mario Pizarro Bruzzone
MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Correlativo Depto. De Salud 327/23-04
2. Adquisiciones Salud
3. Finanzas Salud
4. Secretaria Municipal
MPB/CTM/zam